

de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

48/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Trámite de Audiencia. Expediente sancionador n.º 1470/05 a D. Francisco López de la Reina Ruiz Santa Quiteria DNI: 52.137.408.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador n.º 1470/05, incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Membrilla (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Francisco López de la Reina Ruiz Santa Quiteria, DNI: 52.137.408. Fecha de la denuncia: 8/06/05. De conformidad con lo establecido en el Art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 modificado por R.D. 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. n.º 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Crta. de Porzuna n.º 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

49/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de continuación de la tramitación del expediente sancionador n.º 1016/05. a D. Tomás Serrano Sánchez DNI: 6.178.688.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de continuación de la tramitación del expediente sancionador n.º 1016/05, incoado por Detracción Ilegal de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Valdepeñas (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Tomás Serrano Sánchez DNI: 6.178.688. Fecha de la denuncia 27/04/05. En relación con el asunto de referencia y en virtud de lo dispuesto en el Art. 42 ap. 5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le significa la recepción del informe técnico solicitado y la continuación de la tramitación correspondiente de dicho expediente sancionador.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

50/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Trámite de Audiencia. Expediente sancionador n.º 1251/05 a D. Juan Camarena Fernández Camuñas DNI: 6.113.160-J.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador n.º 1251/05, incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Manzanares (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Juan Camarena Fernández-Camuñas, DNI: 6.113.160-J. Fecha de la denuncia: 8/06/05. De conformidad con lo establecido en el Art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986 modificado por R.D. 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. n.º 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación

Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Crta. de Porzuna n.º 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

51/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de archivo relativa al expediente sancionador n.º 1815/05. a Dña. Francisca García-Chicote Arias. DNI: 6.036.912-X.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de ARCHIVO relativa al expediente sancionador n.º 1815/05, incoado a Dña. Francisca García-Chicote Arias, DNI: 6.036.912-X, por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Alcazar de San Juan (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 28/06/05. Manifiesta en su escrito de alegaciones que la parcela 8 del polígono 73 situada en el Término Municipal de Alcázar de San Juan (C. Real), no es de su titularidad. Practicadas las comprobaciones oportunas, respecto a la veracidad de las alegaciones formuladas por el interesado de fecha 17/08/05. El Comisario de Aguas, mediante oficio de 28/09/05 acordó el archivo del expediente ES.—1815/05.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

947/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre expropiación forzosa: Obra: «Depósito Regulador e Interconexiones Sistema Víboras-Quebrajano (Jaén)». Término municipal: Torredelcampo. Provincia: Jaén. Clave: 05.323.292/7511. Expediente: 415-J.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1 del Real Decreto 1419/2005, de 25 de noviembre, por el que se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas de los ríos Guadiana, Guadalquivir y Ebro, la tramitación de los procedimientos afectados por la aplicación de las medidas excepcionales previstas en este Real Decreto tendrán carácter de urgencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su virtud todos los plazos quedarán reducidos a la mitad, con las excepciones en el citado artículo. Por otra parte, en el anexo se relaciona las actuaciones de emergencia para combatir los efectos de la sequía, para los cuales el presente Real Decreto declara la urgente ocupación de los terrenos afectados, entre los que se encuentran el «Depósito Regulador e Interconexiones Sistema Víboras-Quebrajano (Jaén)».

En este sentido, y en virtud de las atribuciones que ostenta esta Confederación, se resuelve incoar el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la citada obra.

Por todo lo cual, se publica el presente edicto, convocando a los interesados afectados que a continuación se relacionan a los días y horas señalados a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Torredelcampo para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera conveniente.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando su documento nacional de identidad y los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad (escrituras), así como el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estiman oportuno, en un Perito y un Notario.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública de ocho días (8) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Guadalqui-

vir (Plaza de España-Sector II. E-41071 Sevilla) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.—El Presidente, Francisco Tapia Granados.

Relación de bienes y derechos afectados

Término Municipal de Torredelcampo.
Número finca: 1. Polígono: 26. Parcela: 423. Titular: Doña Ana María Moral Rama. Superficie a expropiar: 0,3800 hectáreas. Superficie ocupación temporal: 0,0600 hectáreas. Día: 25 de enero de 2006. Hora: Once treinta (11:30).

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

923/06. Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre notificación a D. Francisco Luna Aranda del Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 11 de octubre de 2005, por el que se amplía en seis meses el plazo total para tramitar y resolver el procedimiento administrativo sancionador y de la Propuesta de Resolución formulado en el expediente sancionador, incoado a dicha persona, entre otras, por Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de enero de 2005.

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a D. Francisco Luna Aranda del Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 11 de octubre de 2005, y de la Propuesta de Resolución formulada en el expediente sancionador incoado a dicha persona, por Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede, a los efectos del artículo 59, apartado 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a D. Francisco Luna Aranda los referidos Acuerdo y Propuesta de Resolución, concediéndole el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento de los referidos actos, los cuales estarán puestos de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, Paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Los instructores del expediente, María del Carmen Hidalgo Pérez y Fernando Ibáñez Mendizábal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

628/06. Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente 97206/GAS para la instalación del «Proyecto de Gasificación del concejo de Coaña», en los concejos de Navia y Coaña.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 17 de octubre de 2005, se autoriza la ejecución, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación «Proyecto de Gasificación del concejo de Coaña», en los concejos de Navia y Coaña. (Expediente 97206/GAS).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, del Sector

de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo a resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coaña, el día 31 de enero de 2006, y a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Herederos de don José García Bernardin. Fincas: 3 y 15. Hora: 10:30.

Propietario: Herederos de don Avelino Siñeriz García. Fincas: 4 y 18. Hora: 11:00.

Propietario: Doña Victoria García Fernández. Finca: 7. Hora: 12:00.

Propietario: Herederos de don Francisco García González. Fincas: 11 y 16. Hora: 12:15.

Propietario: Doña Carmen Gion Fernández. Finca: 27. Hora: 12:45.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Naturcorp Redes, Sociedad Anónima Unipersonal.

Oviedo, 28 de diciembre de 2005.—El Coordinador de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

115/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Álvaro» n.º 6293.*

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Álvaro.
Número de expediente: 6293.
Recurso: Sección D) Carbón.
Plazo de duración: Dos años.
Superficie: 1 cuadrícula minera.
Término municipal: Cañizar del Olivar.

Provincia: Teruel.
Fecha de otorgamiento: 02/12/2005.
Titular: Compañía General Minera de Teruel, S.A.
Domicilio: C/ Doctor Cerrada, 14-18 esc. 2.ª, 1.º B, 50005 Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 2 de diciembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

123/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «La Pintada» n.º 6316, en los términos municipales de La Mata de los Olmos, Gargallo y Crivillen.*

Por Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, S.A., con domicilio en Vía Cataluña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Selección C) Arcillas, con el nombre de La Pintada, al que ha correspondido el n.º 6316, para una extensión de 3 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de La Mata de los Olmos, Gargallo y Crivillen, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	00° 33' 40''	40° 51' 20''
2	00° 33' 00''	40° 51' 20''
3	00° 33' 00''	40° 50' 40''
4	00° 33' 20''	40° 50' 40''
5	00° 33' 20''	40° 51' 00''
6	00° 33' 40''	40° 51' 00''
Pp-1	00° 33' 40''	40° 51' 20''

Cerrándose así el primero solicitado de 3 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 10 de noviembre de 2005.—Carlos Hernández López, el Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo.

UNIVERSIDADES

116/06. *Anuncio de la Universidad de Salamanca convocando el XV Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana.*

La Universidad de Salamanca y Patrimonio Nacional anuncian la convocatoria del XV Premio Reina Sofía de

Poesía Iberoamericana cuyo objeto es premiar el conjunto de la obra poética de un autor vivo, que por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural común compartido por la comunidad iberoamericana.

Información sobre Estatutos y bases de la convocatoria en:

Universidad de Salamanca.
Servicio de Relaciones Internacionales.
Cardenal Pla y Deniel, 22, 1.ª planta.
37008 Salamanca.
Teléfono: 923 29 44 26.
Fax: 923 29 45 07.
Correo electrónico: rrii@usal.es.
Página web: <http://www3.usal.es/rel-int/>.

Salamanca, 26 de diciembre de 2005.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

122/06. *Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas a favor de don Jorge Juan Monserrat Molina, con el número de registro nacional 2003043033.

Alicante, 5 de diciembre de 2005.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

135/06. *Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Cartagena sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, expedido con fecha 21 de junio de 2001, n.º 2002/058181 del Registro Nacional de Títulos y 01/0222 del Registro Universitario de Títulos a favor de don José María Moreno Sánchez, con DNI 34829199T y según la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13), se hace público para que sean presentadas las oportunas reclamaciones.

Cartagena, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario, José Sanes Molina.

139/06. *Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío del título oficial de Licenciada en Psicología a favor de doña Leticia Morata Sampaio.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Psicología a favor de doña Leticia Morata Sampaio, con Número de Registro Nacional 1998210487.

La Laguna, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria General, Fátima Flores Mendoza.